

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 6.273/2011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, queda constituida la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, integrada por los siguientes miembros de la Corporación Municipal:

**Presidente:**

- Alcalde-Presidente, D. Antonio Vigara Copé.

**Concejales/as titulares:**

- D<sup>a</sup>. Concepción Caballero Torrero.
- D. José Cuevas Bravo.

- D. Manuel Ángel Carrasco Balsera.
- D. Vicente Torrico Gómez.
- D. José Gabriel Rodríguez Cortés.
- D. Francisco Luís Fernández Rodríguez.

**Concejales/as suplentes:**

- D<sup>a</sup>. María Dolores Murillo Copé.
- D. Carlos Nieto Copé.
- D<sup>a</sup>. María del Pilar Torrero García.
- D<sup>a</sup>. María Teresa Cerro Cambrón.

Que del presente Decreto se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera Sesión que se celebre, a los efectos de su conocimiento, se notifique personalmente a los mismos y se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha del mismo.

Belalcázar, a 27 de junio de 2011.- El Alcalde, Antonio Vigara Copé.